MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

CONTRATO N° 22 / 2.012

MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR CAMIONETA CHEVROLET S-10

En Ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil doce, la Municipalidad de Ciudad de Itakyry, con domicilio en la Av. Cerro Cora e/ 12 de Junio, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Sr. Hugo Bernardino Barreto V.** y la Secretaria General la **Sra. Hilda Erotida Galeano** denominada en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma **Taller Mecánica Santa Rita**, domiciliada en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Fidencio Antonio Karajallo, con Cédula de identidad N° 2.474.361**, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR CAMIONETA CHEVROLET S-10", con cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen El Contratante y El contratista con relación a la contratación para el MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR CAMIONETA CHEVROLET S-10, Adjudicada por Resolución N° 1378/12 de fecha 08 de agosto de 2.012.-

2. **OBLIGACION DE CONTRATISTA.**

El Contratista se compromete a ejecutar el MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR CAMIONETA CHEVROLET S-10, en un total de acuerdo a los documentos; especificaciones técnicas; cuadro de precios de adjudicación y el presente contrato.

3. **IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a la Ley N° 2051).**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 590-30-011 "Reparación mayor de vehículo", incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Itakyry del Alto Paraná, hasta la suma de **Gs. 64.890.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos noventa mil)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

4. **PROCEIMMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Municipalidad de Itakyry, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 1378/12 de fecha 08 de agosto de 2.012.

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 días desde la firma del presente documento.-

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICOS (Art.37 c de la Ley N° 2051)**

6.1. **La MUNICIPALIDAD** abonará al **PROVEEDOR** por los servicios conforme a la planilla de precios la suma de **Gs. 64.890.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos noventa mil)**

6.2. **FORMA DE PAGO**

El pago será efectuado contra entrega a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itakyry a los 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

7. **PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art 37 e de la Ley N°2951).**

El adjudicatario podrá proveer los servicios adjudicados una vez que la Institución Municipal entregue la Orden de Servicio correspondiente; La Convocante, en el Contrato dispondrá el lugar en donde será entregado los servicio.

8. **PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).**

No se prevén anticipo alguno.

9. **DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art 37 j, Ley N° 2051)**

Las partes contratantes entienden y convienen que EL CONTRATISTA se obliga ejecutar los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, las que, de conformidad a la resolución municipal de adjudicación del llamado a Contratación Directa, comprende los rubros, precios unitarios y precios totales siguientes:

Item	CODIGO CATALOGO	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio unitario (Con IVA)	Precio Total (IVA)
1	78180101-027	Mantenimiento y reparación de carrocería (Carrocería nueva con faros incluidos)	Servicio	1	6.500.000	6.500.000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidráulico (Bomba Hidráulico de dirección)	Servicio	1	1.850.000	1.850.000
3	78180101-014	Serv. de mant. y reparación de Motor (Rectificación de motor, pistones, aro, casquillo, viela, mancada, bomba de presion de aceite, bomba de agua, retenes y juegos de junta)	Servicio	1	12.500.000	12.500.000
4	78180101-017	Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas (Regulacion de las puertas laterales)	Servicio	1	1.850.000	1.850.000

TALLER MECANICA SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703

Item	CODIGO CATALOGO	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio unitario (Con IVA)	Precio Total (IVA)
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno (Cambio de fibra de, pastilla freno, reparo de bomba central, cerbo de freno, juego de cilindro de freno)	Servicio	1	3.500.000	3.500.000
6	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero (Rotula inferior y superior con parrilla, buje parrilla, amortiguador, juego de buje estabilizador, masa delantera, muñequines, brazo "Z", brazo pitman)	Servicio	1	5.900.000	5.900.000
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision (Reparacion de caja completo, retenes, engranajes, cruzeta, cardan)	Servicio	1	11.900.000	11.900.000
8	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague (Reparo d eembrague, disco d eembrague, plato de presion, cojinete de empuje)	Servicio	1	11.900.000	11.900.000
9	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (Sistema electrico de luces int/ext, levanta vidrios, alternador)	Servicio	1	5.990.000	5.990.000
10	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas (Reparo completo)	Servicio	1	1.500.000	1.500.000
11	78180101-023	Servicio de Mant., reparacion o colocacion de puertas, ventanas y espejos vehicular (Espejos NUEVOS laterales L y R eléctricos)	Servicio	1	1.500.000	1.500.000
Total						**Gs 64.890.000**

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

11. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 371, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán al arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para

MUNICIPALIDAD ITAKYRY SECRETARIA Cuna de Paraguayidad

TALLER MECANICA SANTA RITA RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531703

MUNICIPALIDAD ITAKYRY INTENDENCIA Cuna de Paraguayidad

las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la interpretación y aplicación del presente contrato, en caso de controversias se remitirá a las disposiciones normativas previstas en la Ley N° 1051/03, El Decreto Reglamentario N° 21 909, la Dirección General de Contrataciones Públicas, y/o a la jurisdicción Judicial del Alto Paraná y Canindeyú, renunciando a cualquier otro fuero o Jurisdicción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry Alto Paraná, República del Paraguay en fecha mencionada más arriba.

Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

Sr. Hugo Bernardino Barreto V.
Intendente Municipal

Sr. Fidencio A. Karajallo
Taller Mecánica Santa Rita
TALLER MECANICA
SANTA RITA
RUC: 2474361-5 - Tel.: 0983-531700